

Con esta fecha, la **Secretaría de Estudios y Gestión Curricular** de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley N° 19.238 de 30 de agosto de 1993, Crea la Universidad de Los Lagos.
2. D.F.L N° 1 de 5 agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública.
3. D.S. N° 147 de 26 de agosto de 2025, Ministerio de Educación, Nombramiento del Rector.
4. Ley N° 21.091/18, sobre Educación Superior.
5. Ley N° 21.094/18, sobre Universidades Estatales.
6. D. U. N° 1815 de 05 de junio de 2018, Aprueba Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Los Lagos.
7. D.U.N°1023 de 15 de abril de 2025, Modificadorio del Reglamento General de Estudios.
8. D.U. N° 3004, de 19 de junio de 2007, Crea la Secretaría de Estudios.
9. D.U. -CPO-2025-04766 de 15 de diciembre de 2025, Aprueba Calendario Académico Anual 2026 para las carreras de Pregrado en todos sus niveles formativos de Osorno, Puerto Montt, Chiloé y Santiago.

CONSIDERANDO:

1. Los antecedentes contenidos en los Vistos.
2. La finalidad de buen servicio y regularizar situaciones académicas y administrativas pendientes.
3. Que a la fecha solicitada en el presente decreto los procesos de los y las estudiantes deben quedar regularizados académicamente.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, la **EXTENSIÓN DEL PROCESO DE NOTIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE ALUMNO/A REGULAR**, señaladas en el Calendario Académico Anual académico 2026, D.U. CPO-2025-04766, para las carreras de Pregrado en todos sus niveles formativos de Osorno, Puerto Montt, Chiloé y Santiago, según se indican:
 - I. **01 al 14 de abril: Período de notificación** por causales de eliminación al estudiantado por parte de Secretaría de Estudios.
 - II. **6 al 19 de abril: Período de Apelación exenciones** por causales de eliminación por parte del estudiantado en Secretaría de Estudios.
 - III. **30 de abril: Finaliza recepción de las resoluciones de apelaciones** por parte de los Consejos de Carreras en Secretaría de Estudios
2. En lo demás, el Calendario Académico oficial 2026, seguirá rigiendo de acuerdo a sus fechas estipuladas en el Decreto Universitario N°CPO-2025-04766 fecha 15 de diciembre de 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.